

Elección Judicial 2025. ¿Qué está en juego y cómo debemos votar?

Por: Wendy Rayón Garay. 20/05/2025

A menos de un mes para que las mexicanas y mexicanos salgan a las calles a las urnas en una elección extraordinaria, aún persisten dudas sobre lo que se está eligiendo y cómo participar correctamente en un nuevo proceso inédito. Por eso, aquí te traemos una guía explicativa para que puedas emitir un voto informado el próximo 1 de junio en la elección judicial 2025.

En un recuento de los acontecimientos, la Reforma al Poder Judicial fue una propuesta del expresidente Andrés Manuel López Obrando cuando el pasado 5 de febrero del 2023 presentó al Congreso de la Unión 20 reformas constitucionales. Esta fue discutida hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de septiembre de 2024.

Desde ese momento, diversas trabajadoras del Poder Judicial comenzaron una lucha por el respecto a sus carreras judiciales, ya que para llegar a esos cargos se tomaba en cuenta su experiencia, así como un examen sobre su capacidad de estar o no en estos espacios de poder. Por lo que, una reforma de golpe no solo frustró el tiempo invertido en su preparación, sino que las dejó sin empleo volviendo el acceso para ellas más difícil.

Fue a través de diversas manifestaciones y paros laborales que trabajadoras del Poder Judicial e incluso las estudiantes de la carrera de Derecho de diversas universidades que por dos meses se adueñaron de las calles para frenar la aplicación de la Reforma Judicial, siendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación el último chance que tuvieron cuando se discutió un proyecto alternativo del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Este cual no dio efectos y el 5 de noviembre de 2024 la votación en la Sala Superior de la Corte dio fin a la lucha. Hoy ya es una realidad y por ello, el primer tema que se debe poner sobre la mesa es: *¿Qué tiene qué ver conmigo esta elección?* La respuesta es el futuro sobre el acceso a la justicia.

El Poder Judicial es uno de las tres entidades en el que descansa el poder, junto al Ejecutivo (Presidencia) y el Legislativo (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores), haciendo un contra peso entre los tres. Su función principal es que se hagan cumplir las leyes y resolver conflictos entre personas, empresas, e incluso con el gobierno. De esta manera, se garantiza que ninguna figura se coloque por encima de la ley.

En total, estas votaciones la ciudadanía elegirá 881 cargos del Poder Judicial, entre ellos se encuentran 386 Personas Juzgadoras, 464 Magistraturas de Circuito, 5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de Distrito, 15 Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 2 Magistraturas de las Salas Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y 9 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Paralelamente, el 1 de junio de 2025, los estados de Durango y Veracruz llevarán a cabo su Jornada Electoral para elegir 1,458 cargos: en el primero se elegirán 39 presidencias, 39 sindicaturas y 326 Regidurías; mientras que en el segundo 212 presidencias, 212 sindicaturas y 630 regidurías.

¿Para qué sirve cada uno de los cargos?

Comenzando con las **Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** son el máximo tribunal constitucional que vigila que las leyes y el actuar de la autoridad sigan lo dictaminado en la Constitución y no vulnere los Derechos Humanos de las personas.

Mientras que las **Magistraturas de las Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resuelven las controversias a diversos cargos de elección popular presentadas por la ciudadanía, personas candidatas, partidos y actores políticos, así como realizar el cómputo final de la elección presidencial de México.

En el caso de los **Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)**, quienes lo conformen podrán investigar y sancionar prácticas contrarias a lo establecido por la Constitución y la Ley cometidas las juezas y jueces, magistradas y magistrados, así como las ministras y los ministros.

Respecto a las **Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, su tarea es resolver problemas que surjan gracias a los procesos electorales para que confirmen o invaliden las decisiones de los Tribunales Locales (a excepción de las gubernaturas). También resuelven conflictos de las elecciones estatales que llegan a las Salas Regionales.

Las **Magistraturas de Circuito** revisan aquellas inconformidades contra las decisiones de los juzgados de distrito u órganos judiciales locales, sus fallos ayudan establecer precedentes para casos futuros y fortalecen los derechos y libertades de las personas.

Finalmente, las **Personas Juzgadoras**, se encargan de resolver conflictos entre personas y autoridades en materia civil (herencias o contratos), penal (cuando se comete un delito), laboral (problemas en el trabajo) o cuestiones administrativas (trámites con el gobierno). Además, aquí se puede emplear la figura del Juicio de Amparo cuando sientas que alguna ley o decisión te está dañando o violando tus derechos humanos.

¿Cómo conocer a las personas candidatas?

Según información del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) actualmente hay 626 mujeres y 729 hombres postulados por el poder ejecutivo, 623 mujeres y 708 hombres desde el legislativo, 389 mujeres y 493 desde el judicial y 113 mujeres y 242 hombres que actualmente están en funciones.

Registro por cargo	Candidatas	Candidatos	Puestos
Ministras y ministros de la SCJN	32	30	9
Magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	20	18	5

Magistradas y magistrados de la Sala Superior del TEPJF	6	9	2
Magistradas y magistrados de la Sala Regional del TEPJF	51	39	15
Magistradas y magistrados de Circuito	664	913	464
Juezas y jueces de Distrito	619	855	386

Elaborado con información del INE

Para conocerlos puedes seguir tres pasos en la [página](#) del INE en donde podrás consultar información sobre la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas. Para ello puedes filtrar la información de tres formas: por entidad y sección electoral, sexo o poder de la unión.

Aunque debes recordar que todas y todos podrán votar por las mismas personas candidatas (Ministras y los Ministros de la SCJN, Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial), siendo que los únicos que varían son las Magistraturas de Circuito y las Personas Juzgadoras que dependen de tu lugar de residencia.

Una vez que puedas acceder a las listas de cada candidata y candidato podrás conocer su número en la lista, que poder lo postula (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), su nombre completo y una ficha informativa con datos personales e información sobre sus motivos para ocupar el cargo, su visión jurisdiccional, propuestas iniciales, currículum vitae, trayectoria académica, estudios y cursos complementarios.

Búsqueda por:

Para iniciar con la búsqueda, selecciona tu entidad. Para conocer las candidaturas por las que votarás, introduce el número para votar.

*Entidad:

Sección Electoral: ?

Sexo:

Hombre Mujer

Poder de la unión:

PE PODER EJECUTIVO

PL PODER LEGISLATIVO

PJ PODER JUDICIAL

 Limpiar campos

 Consultar

Resultados por cargo:

Captura de pantalla del INE

Ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

No. de lista en la boleta	Poder que postula	Nombr
01	PJ	AGUIRRE BONIL
02	PE	ALADRO ECHEVERRIA
03	EF	BATRES GUADAR
04	PE PJ PL	BONILLA GARC
05	PE	CASTAÑEDA PERI
06	PE	CRUZ ALCALA
07	PE	ESCUDERO MEND
08	EF	ESQUIVEL MOSS
09	PE	ESTRADA TENA

Captura de pantalla del INE

¿Cómo serán las boletas y de qué manera debes votar en ellas?

Para estas elecciones extraordinarias, el INE desarrolló un nuevo modelo de boletas para los seis tipos de cargos que se elegirán en donde debes votar por 5 ministras y 4 ministros, 3 magistradas y 2 magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, 1 magistrada y 1 magistrado del Sala Superior del TEPJF, 2 magistradas y 1 magistrado respecto a la Sala Regional a la que correspondas, así como 5 magistradas y 5 magistrados de Circuito, y las 5 juezas y 5 jueces de Distrito.

En resumen, cada boleta se desprende de un talón foliado y en el encabezado podrás identificar el proceso electoral, el tipo de elección y tu lugar de residencia. Cada una de las boletas cuenta con las instrucciones de votación, pero en cada una de ellas debes de rellenar dos casillas con los dos dígitos correspondientes al

número identificador de las personas candidatas registradas.

Respecto a las boletas de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito pueden generarte confusión por la cantidad de personas candidatas que veras registradas y el diseño de la boleta. Prácticamente escogerás a una mujer y un hombre por cada especialidad que están identificadas por colores (administrativa-naranja, civil-rosa, mixto-azul, penal- y de trabajo-amarillo).

De esta manera, para hacer tu selección final deberás escribir en las casillas los dos dígitos correspondientes al número identificador de las personas candidatas registradas que correspondan con el color de su especialidad.

Si sientes confusión, puedes consultar los siguientes videos del INE que te explicaran como se ven los seis distintos tipos de boletas y la manera en que debes llenarlas:

El INE también construyó un [simulador](#) que puedes usar para practicar tu voto. Una vez que conozcas la trayectoria y el perfil curricular de las personas candidatas, entra el simulador y selecciona tu entidad y sección los cuales vienen en tu credencial para votar y posteriormente sigue las indicaciones de la plataforma.



A partir del 15 de mayo podrás conocer la casilla en la que podrás votar el 1 de junio, para ello deberás ingresar al sistema del INE y proporcionar tu sección electoral en el apartado «Ubica tu casilla», la cual interactúa con *Google Maps* para

que conozcas el camino a seguir para llegar a ella.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cima noticias

Fecha de creación

2025/05/20